

# Convenios sociales de la FEMP

---

La Junta de Gobierno dio su aprobación a la firma de diversos convenios de colaboración, entre ellos, varios que vienen a reforzar el carácter social de las iniciativas de la Federación. El acuerdo para la gestión del Servicio Telefónico de Atención y Protección a las Víctimas de Violencia de Género, el destinado a favorecer actuaciones municipales en materia de drogodependencias, o el correspondiente a Servicios de Teleasistencia en la Comunidad de Madrid, son algunos ejemplos.

El convenio relativo a las víctimas de la violencia de género representa un paso más en la línea de colaboración que la FEMP mantiene desde 2004 con el actualmente denominado Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para dar atención a las víctimas y frenar la violencia de género mediante el servicio telefónico de Atención y Protección (ATENPRO) dirigido al colectivo de mujeres víctimas de esta lacra.

En el marco de este acuerdo, que se firmará en breve, la FEMP se encargará de gestionar el servicio telefónico, de asesorar a las Entidades Locales sobre las condiciones de adhesión, mantener actualizada la base de datos de Entidades adheridas al servicio, hacer seguimiento de las incidencias e informar periódicamente al Ministerio, y realizar auditorías que evalúen la calidad y el nivel del servicio.

Por otro lado, el convenio sobre drogodependencias, que la FEMP suscribirá con la Delegación de Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, permitirá desarrollar líneas de actuación en materia de reducción de la demanda en el entorno local, favoreciendo la implantación y desarrollo de programas al respecto, así como establecer vías de colaboración para luchar contra el tráfico y el consumo de estupefacientes, y desarrollar y promover la formación de los técnicos municipales en los temas relacionados con drogodependencias, entre otras actuaciones.